

ORD.: N° 601 /

ANT.: Su Ord. N°83/3036 de 16  
de junio de 1993.

MAT.: Proporciona opinión.

**ARCHIVO**

*S. Enrique Ramón González*

SANTIAGO, Agosto 17 de 1993.

DE : SR. JAIME ESPONDA FERNANDEZ  
DIRECTOR NACIONAL  
OFICINA NACIONAL DE RETORNO


A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	<b>93/17149</b>
A:	<b>24 AGO 93</b>
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>
H.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.G.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
M.L.P.	<input type="checkbox"/>
EDEC	<input type="checkbox"/>

**CITC**

En respuesta a su Ord. del antecedente, me permito remitir a Ud. la opinión, , que me ha sido proporcionada por nuestra Asesora en materias culturales, señora Galy Chávez, la que comparte este Director Nacional a fin de que se tenga en cuenta en el tratamiento del proyecto denominado "Fomento a la Migración y radicación en Regiones de Chile de artistas provenientes de Europa del Este".

Saluda atentamente a Ud.,

  
JAIME ESPONDA FERNANDEZ  
Director Nacional  
oficina Nacional de Retorno

JEF/ssm.

Distribución:

- Jefe Gabinete Presidencial
- Dirección Nacional ONR.
- Archivo.

COMENTARIO SOBRE DOCUMENTO PROYECTO  
"FOMENTO A LA MIGRACION Y RADICACION EN REGIONES DE CHILE  
DE ARTISTAS PROVENIENTES DE EUROPA DEL ESTE"

- 1.- Referente a lo que plantea Corfo de que "en una primera fase, este programa tenga una cobertura de 50 profesionales", puedo dar el siguiente comentario:

Producto, entre otros factores, de la política de retorno establecida por el Gobierno, Chile ha recuperado -entre otros profesionales- a un gran número de artistas formados en la ex URSS y otros países del Este, dentro de los cuales se encuentran artistas originarios de los mismos. La gran mayoría de ellos están cesantes, pese a sus altas calificaciones académicas y experiencia profesional. Estos compatriotas, junto a eventuales artistas inmigrantes, podrían convertirse en más que una simple "inyección cultural" a la vida de las regiones (como lo señala la propuesta en pag.1).

- 2.- La inclusión de artistas retornados, facilitaría, por un lado, su propia inserción laboral; y por otro, el proceso de integración al país de los artistas inmigrantes. Los retornados tienen consigo las herramientas claves coayudantes para lograr una integración positiva de los inmigrantes (bilingüismo, conocimiento y comprensión de ambas culturas).
- 3.- La Oficina Nacional de Retorno debería, sin lugar a dudas, ser una de las entidades a consultar/participar. Posee la experiencia y los profesionales capacitados para realizar tareas inherentes (complejas) relativas a la especificidad del proceso de integración/inserción, que experimentan tanto los inmigrantes como los exiliados/retornados.
- 4.- Un proyecto de esta naturaleza, que no contemple la inclusión de artistas chilenos, tropezaría con algunos obstáculos. En general, el gremio de los artistas es un "gremio sensible y competitivo". La ausencia de vida cultural en regiones, no se debe a que no existan allí artistas (propuesta pag.2), sino a que no se destinan los recursos económicos necesarios para que ellos promuevan, desarrollen y produzcan cultura.

Por lo tanto, destinar financiamiento, exclusivamente, para el asentamiento de artistas inmigrantes, podría provocar rechazo por parte de los nacionales.

- 5.- Propuestas de proyectos de "inmigración cultural" deben considerar, en su implementación, aspectos como: transferencia de modelos/valores culturales, pluriculturalismo, respeto igualitario por otras culturas, desmitificación de que "lo extranjero es mejor". Al respecto, el Ministerio de Educación, preocupado por el tema, está promoviendo "también el gusto por lo propio (Seminario Nacional con creadores musicales chilenos y latinoamericanos).